

figuran en la Sección cuarta, capítulo sexto, artículo primero, grupo dos.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio (Jovellanos) de Gijón.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por la presente se convoca subasta pública para la adjudicación en varios Ayuntamiento de esta provincia de las siguientes obras:

Puentecesures.—Puentecesures: Seis escuelas y seis viviendas. Presupuesto de contrata: 1.611.343,78 pesetas.

Villanueva.—Isla: Ocho escuelas y ocho viviendas. Presupuesto de contrata: 2.234.307,31 pesetas.

Villanueva.—Bayón: Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 275.948,51 pesetas.

Villanueva.—Deiro-Viñagrande: Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 275.948,51 pesetas.

Villanueva.—Tremoezo: Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 275.948,51 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de Pontevedra el día 11 de enero de 1963.

Ante la Mesa de esta Junta tendrán preferencia todas aquellas proposiciones que en igualdad de condiciones económicas vayan por la totalidad de las obras subastadas.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en la subasta, están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares (Secundino Esperón, 1, 1.º, Pontevedra).

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será el 2 por 100 del presupuesto de contrata, la cual será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de terminación será el de diez meses.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y condiciones de la subasta, por (el tipo fijado o con la baja del en letra, por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 17 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—5.678.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que queda en suspenso la celebración de la subasta para enajenar productos maderables, correspondientes al año forestal 1961-1962, del monte «Rocina II», sito en el término municipal de Almonte (Huelva).

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos, a que se refiere el anuncio de subasta aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre de 1962, del que es firmante el Ingeniero Jefe accidental de la Brigada de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado, don Manuel Díaz Pichardo, queda sin efecto el referido anuncio, sin que, por lo tanto, proceda celebrarse la subasta anunciada.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Servicio de Automóviles de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos semirremolques con destino a tiendas ambulantes y de dos vitrinas frigoríficas remolcables.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 21 de enero de 1963, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará un concurso para la adquisición de dos semirremolques con destino a tiendas ambulantes y a continuación otro para la adquisición de dos vitrinas frigoríficas remolcables.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que han de regirse ambos concursos estarán a disposición de los licitantes en la Jefatura del Servicio de Automóviles de dicha Comisaría.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—5.803.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,789	59,969
1 Dólar canadiense	55,596	55,763
1 Franco francés nuevo	12,201	12,237
1 Libra esterlina	167,609	168,113
1 Franco suizo	13,856	13,897
100 Francos belgas	120,233	120,594
1 Marco alemán	14,956	15,000
100 Liras italianas	9,628	9,656
1 Florin holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,530	11,564
1 Corona danesa	8,665	8,691
1 Corona noruega	8,370	8,395
100 Marcos finlandeses	18,577	18,632
100 Chelines austriacos	231,540	232,236
100 Escudos portugueses	209,002	209,631

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 20 de noviembre de 1962 por la que se ordena la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Téllez Fernández.

Ilmo. Sr.: En recurso contencioso administrativo seguido ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre don Luis Téllez Fernández, como recurrente, y la Administración Central, como demandada, contra Orden del Ministerio de Información y Turismo de 3 de agosto de 1960 por la que se aprobó la propuesta de resolución del concurso convocado para cubrir vacantes en las plantillas de personal de las emisoras de Radio Nacional de España, y contra resolución del mismo Departamento, de fecha 28 de marzo de 1961, desestimatoria de la petición del recurrente de que se le incluyera en las mencionadas plantillas como Oficial administrativo de primera clase, se ha dictado, con fecha 19 de junio de 1962, sentencia, cuya parte dispositiva dice: